

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente a la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de un paseo marítimo en la zona situada entre las playas Rabasada y Milagro.

Acordada por este Ayuntamiento la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de un paseo marítimo en la zona situada entre las playas Rabasada y Milagro, se hace público que dicha subasta se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, teniendo en cuenta que el plazo será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presupuesto de contrata asciende a 880.000 pesetas. El depósito provisional será de 26.400 pesetas, y la fianza definitiva de 52.800 pesetas. El importe de todos los anuncios motivados por esta subasta será satisfecho por el adjudicatario, así como los demás gastos derivados de la contrata.

Las proposiciones se admitirán en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento desde las diez a las trece horas. Todos los datos necesarios para poder tomar parte en esta subasta, así como el modelo de proposición, figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» correspondiente al día 24 de diciembre pasado.

Tarragona, 4 de enero de 1961.—El Secretario general, C. Martínez Peñaiver.—70.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente a la contratación, mediante subasta, de las obras de urbanización de la playa del Milagro.

Acordada por este Ayuntamiento la contratación, mediante subasta, de las obras de urbanización de la playa del Milagro y accesos, se hace público que dicha subasta se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, teniendo en cuenta que el plazo será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presupuesto de contrata asciende a 2.064.818,04 pesetas. El depósito provisional será de 51.296,36 pesetas, y la fianza definitiva, de 102.592,72 pesetas. El importe de todos los anuncios motivados por esta subasta será satisfecho por el adjudicatario, así como los demás gastos derivados de la contrata.

Las proposiciones se admitirán en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento desde las diez a las trece horas. Todos los datos necesarios para poder tomar parte en esta subasta, así como el modelo de proposición, figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 23 de diciembre pasado.

Tarragona, 5 de enero de 1961.—El Secretario general, C. Martínez Peñaiver.—69.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Turégano (Segovia) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Al siguiente día hábil después de transcurridos los veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hora de las trece, se celebrará en estas Casas Consistoriales la primera subasta de resinas del monte de estos propios número 169, titulado «La Nava y la Vega», correspondiente al plan forestal 1961, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas del Distrito Forestal y de la Corporación contratante.

El objeto de este aprovechamiento y su valoración es el siguiente:

Número de pinos a vida, 22.820.
Número de pinos a muerte, 4.566.
Total de entalladuras, 34.035.
Tasación, 888.751,54 pesetas.
El precio índice, 1.110.939,42 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.—El vigente en la fecha de la subasta más el económico-administrativo de la Corporación contratante, los que indudablemente deberán ser aceptados en todas sus partes como requisito previo.

Los industriales licitadores están obligados a incluir en el sobre que contenga su proposición el certificado de industrial resinero correspondiente a la segunda comarca, más la declara-

ción prevista en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Los pliegos o plicas se admiten en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, de diez de la mañana a las dos de la tarde, a contar desde el de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

No se tendrán en cuenta ni válidas las proposiciones que no alcancen el precio índice anteriormente señalado.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera, a los ocho días siguientes y hábiles, hora señalada, advirtiéndose que en esta segunda subasta se realizará sin limitación de comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de subastas.

Turégano, 15 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Guillermo Cantó.—108.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle del Pintor Navarro Lloréns, de esta capital.

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle del Pintor Navarro Lloréns, de esta capital.

El tipo de esta licitación es de setecientos ochenta y un mil ciento y cinco pesetas con noventa y siete céntimos, a la baja (781.195,97 pesetas).

Los pliegos de condiciones de esta subasta y demás antecedentes se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la licitación, en el negociado de Contratación, adscrito a la sección de Patrimonio Municipal, de estas oficinas, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La garantía provisional asciende a la cantidad de veintitrés mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con ochenta y siete céntimos (23.435,87 pesetas); y la definitiva será el equivalente al seis por ciento del importe de la adjudicación.

La realización de las obras objeto de esta subasta deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha en que se hubiera otorgado la correspondiente escritura de contrato. El contratista percibirá el precio del contrato por certificaciones mensuales que expida el Director Técnico, las que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta del vigente Presupuesto especial de Urbanismo.

Las propuestas se formularán de acuerdo con el modelo que se inserta al final de este anuncio, y se presentarán en el referido negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas. La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad calle ..., número ..., piso ..., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 de diciembre de 1960, para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle del Pintor Navarro Lloréns, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a setecientos ochenta y un mil ciento noventa y cinco pesetas con noventa y siete céntimos, y con la baja de ... unidades y ... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 3 de enero de 1961.—El Alcalde.—50.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad.

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación para adquisición de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas para

el abastecimiento de la ciudad, por el precio tipo, en baja, de 2.194.620 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo de suministro finalizará en 31 de diciembre de 1961, cualquiera que sea el volumen suministrado. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve y media a trece y media).

Garantía provisional.—Es de 37.919,30 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa, para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1961, referente a la subasta para adquisición de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 3 de enero de 1961.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—81.

• • •

RESOLUCIONES de la Comunidad Antigua de Villa y Tierra de Cuéllar por las que se anuncian subastas para los aprovechamientos de resinas que se citan.

El día siguiente hábil al que se cumplan los veintuno también hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las once horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Comunidad la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte y datos que se reseñan a continuación:

Monte número 48. Común Grande de las Pegueras. Lote I. Número de pinos: 50.352, a vida; 3.031, residual.

Tasación: 2.033.744,07. Precio índice: 2.541.680,09 pesetas.

Gestión técnica: Sujeta a las variaciones de su adjudicación.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Campaña: 1960-61.

Pliegos de condiciones: El facultativo inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de fecha 10 de noviembre de 1943 y el económico-administrativo aprobado por esta Entidad para este acto y aprovechamiento.

Documentación: Certificado industrial resinero, o testimonio notarial del mismo, referido a la segunda comarca resinera.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de la Entidad,

hasta las trece horas del día anterior hábil al en que se celebre la subasta.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera, tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles de la primera, a la misma hora y condiciones y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El que se anota a continuación.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de esta Entidad, todos los días laborables, de las once a las trece horas, hasta el día señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en, provincia de, con carnet de identidad, en representación de, según acredita con, en posesión del certificado industrial resinero correspondiente a la comarca, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resina de en el monte número, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial de» número, de, campaña, de la propiedad de, se comprometo a llevar a efecto dicho aprovechamiento en la cantidad de (en letra) pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones, que acepta.

(Firma, y reintegro de seis pesetas.)

Cuéllar, 2 de enero de 1961.—El Alcalde-Presidente, Felipe Suárez.—77.

• • •

El día siguiente hábil al que se cumplan los veintuno, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once treinta horas, tendrá lugar en el salón de actos de esta Comunidad la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte y datos que se reseñan a continuación:

Monte: Número 48, «Común Grande Pegueras». Lote II.

Número de pinos: 50.426 a vida. 2.747 residuales.

Tasación: 1.959.341,24 pesetas. Precio índice: 2.449.176,55 pesetas.

Gestión técnica: Sujeta a las variaciones de su adjudicación.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Campaña: 1960-1961.

Pliegos de condiciones: El facultativo inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de fecha 10 de noviembre de 1943, y el económico-administrativo aprobado por esta Entidad para este acto y aprovechamiento.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo, referido a la segunda comarca resinera.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de la Entidad, hasta las trece horas del día anterior hábil al en que se celebre la subasta.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera, tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles de la primera, a la misma hora y condiciones y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El que se anota a continuación.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de esta Entidad, todos los días laborables, de las once a las trece horas, hasta el día señalado para la subasta.

Condiciones especiales: El rematante se obliga al ingreso en la cuenta corriente del Distrito Forestal de Segovia, Banco de España, el uno por ciento valor subasta, concepto indemnización conservación vías de saca.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, con carnet de identidad, en representación de, según acredita con, en posesión del certificado industrial resinero correspondiente a la comarca, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resina de en el monte número, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial» de número, de campaña de la propiedad de, se comprometo a llevar a efecto dicho aprovechamiento en la cantidad de (en letra) pesetas con arreglo a los pliegos de condiciones, que acepta.

(Firma y reintegro de seis pesetas.)

Cuéllar, 2 de enero de 1961.—El Alcalde-Presidente, Felipe Suárez.—78.